



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*La Honorable Cámara de Diputados*

#### **RESUELVE**

Repudiar la represión realizada el pasado miércoles 21 de mayo por fuerzas de seguridad federales, comandadas por la ministra de Seguridad Patricia Bullrich, (Policía Federal, Gendarmería, Prefectura) en la movilización en apoyo a los jubilados, en la cuál fueron especialmente golpeados y gaseados trabajadores de prensa y detenidos dos fotoperiodistas: Tomás Cuesta y Javier Iglesias.

Expresar una vez más que, tal como lo afirmó el propio Cuesta luego de haber sido liberado, la represión y detenciones hacia los fotoperiodistas y trabajadores de prensa tiene el objetivo de evitar que realicen su trabajo. "Te tiran gas pimienta en la cara para que no saques la foto, es simple", dijo Cuesta. Estamos nuevamente ante un ataque a la libertad de expresión.

Christian Castillo

Alejandro Vilca

Nicolás del Caño

Vilma Ripoll

Vanina Biasi

## FUNDAMENTOS

*Señor Presidente:*

El pasado miércoles 21 de mayo, un operativo que incluyó varias fuerzas federales (Policía Federal, Gendarmería y Prefectura) llevó adelante una represión a la movilización que se realiza todos los miércoles en defensa de los reclamos de los jubilados. El saldo del operativo fue de más de 70 personas heridas, de las que 9 eran periodistas, y 4 detenidos, de los cuales 2 son fotoperiodistas que estaban realizando su trabajo: Tomás Cuesta y Javier Iglesias.

En dicho operativo, como ya ha sucedido en otras oportunidades, trabajadores de prensa fueron especialmente reprimidos, amenazados por efectivos ante las cámaras de televisión y detenidos. Entre quienes fueron golpeados, se encuentran trabajadores de IP, El Destape, C5N y La Nación +.

Mención aparte queremos hacer sobre la extrema gravedad que constituye que, además de ser reprimidos brutalmente como se muestra en las imágenes que circularon, quienes se encuentran realizando tareas de cobertura periodística en contexto de movilizaciones sufran detenciones.

Cuesta, que trabaja para la Agencia AFP y colabora con La Nación, realizó varias entrevistas a medios periodísticos luego de ser liberado en las que manifestó claramente que el objetivo de las fuerzas represivas era evitar la realización de su trabajo.

En la mañana del jueves 22 de mayo, así le relataba Cuesta a Ernesto Tenembaum (Radio Con Vos) la manera en la que fue detenido. "Mientras estaba registrando imágenes de cómo se estaban llevando detenido a un jubilado, un policía de la Federal me baja la cámara a los golpes unas 3 o 4 veces. Yo subo la cámara y sigo filmando. Y a la cuarta vez que subo la cámara ahí me tiran al piso y me reducen los gendarmes. Si yo no iba a filmar esa detención, no me iban a detener. Claramente el fin es que no haya imágenes".

En tanto, en diálogo con María O'Donnell (Urbana Play) afirmó que "lo que me pasó era completamente evitable, tenía la credencial colgada y nunca solté la cámara. Ayer no eran personas violentas las que estaban siendo detenidas. Te tiran gas pimienta en la cara para que no saques la foto, es simple", también el jueves 22 de mayo.

Las imágenes, registradas por otros trabajadores de prensa y participantes de la movilización muestran cómo Cuesta fue arrojado al piso, ahí reducido por efectivos de las fuerzas y esposado con una mucha brutalidad. Luego, junto con el resto de los detenidos, fueron llevados a un estacionamiento enfrente del Congreso donde los hicieron permanecer horas y luego llevados a la sede policial de Madariaga en Lugano.

También La Nación+ denunció, a través de sus redes sociales, que dos de sus periodistas, Pablo Corso y Diego Pérez Mendoza, fueron heridos por efectivos de la Prefectura. "Pablo fue alcanzado por una bala de goma y a Diego le tiraron gas pimienta en la cara", afirmó dicho medio.

Queda claro entonces que la represión, persecución y detención de trabajadores de prensa busca impedir que, mediante su trabajo, quede evidenciado el brutal accionar de las fuerzas de seguridad contra quienes se manifiestan pacíficamente. Esto, sin dudas, constituye un ataque a la libertad de expresión y al derecho al acceso de la información por parte de la población.

Y queda claro también, algo que no podemos tolerar de ninguna manera, que este hostigamiento hacia la prensa por parte del Gobierno nacional se ha transformado en una práctica habitual y sistemática.

Por estas razones, y las que expondremos de forma oral en el momento de su tratamiento, es que solicitamos la adhesión al presente proyecto de resolución.